

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 110014003016 2016 01150 00
DEMANDANTE: ANA MERCEDES BOJACA NOVA Y OTROS.
DEMANDADO: ANA CRISTINA BOJACA NOVA Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹,

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá, mediante la decisión del 5 de mayo de 2023², por medio del cual confirmó el numeral 3° del auto del 29 de agosto de 2022³, proferido por este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp dig

² Dto pdf 03 cdno seg inst

³ Dto pdf 06 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7d216e544c3c6ec2a1f20031265be7a54469dfe9c81a8010e701d847934a377**

Documento generado en 06/06/2023 10:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>